

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES CURSO 2023-2024

Elaborado por el miembro de la UEX en la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 04-04-2025	Revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 06-06-2025
Firma D. Ángel Luis Ortiz Seco Miembro de la UEX en la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Firma D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado

Página 1 de 19

Código Seguro De Verificación	Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	25/07/2025 10:26:17
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:21:37
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Índice

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA	3
2. VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)	4
Criterio 1. Desarrollo del programa.....	5
Directriz 1.1 El perfil de ingreso y los criterios de admisión al programa de doctorado.....	5
Directriz 1.2 Actividades formativas	6
Directriz 1.3 Procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos.....	7
Directriz 1.4 Colaboraciones que mantiene el programa de doctorado	7
Criterio 2. Publicación de información	9
Directriz 2.1 Publicación de información en la web	9
Criterio 3. Sistema de calidad.....	9
Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	10
Criterio 4. Personal investigador	10
Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador	11
Directriz 4.2 Número y dedicación del personal investigador.....	12
Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización.....	12
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	13
Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios	13
Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	14
Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje.....	14
Criterio 7. Resultados	15
Directriz 7.1 Evolución de los indicadores	15
Directriz 7.2 Empleabilidad de los doctorandos/as.....	16
3. PLAN DE MEJORAS	17
3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior	17
3.2. Plan de mejoras para el próximo curso	18
3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación	19

Código Seguro De Verificación	Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	25/07/2025 10:26:17	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:21:37	
Observaciones		Página	2/19	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

1. Datos identificativos del programa

Denominación	PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES
Código RUCT	5600795
Código EDUEX	R003
Universidad coordinadora	Universidad de Sevilla
Universidades participantes	Universidad de Extremadura, Universidad de Sevilla
Año de implantación	2014
Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)	10
Miembro de la UEX en la Comisión de Calidad del Programa	Dr. D. Ángel Luis Ortiz Seco
Web del Programa	https://eid.unex.es/doctorado/R003/
Web de la Comisión de Calidad del Programa	https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-interuniversitario-en-ciencias-y-tecnologia-de-nuevos-materiales-r003/

Miembros de la UEX en la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)
Dr. D. Ángel Luis Ortiz Seco	Miembro	PDI

Página 3 de 19

Código Seguro De Verificación	Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	25/07/2025 10:26:17	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:21:37	
Observaciones		Página	3/19	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una valoración general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado establecido Guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA¹.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES
DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	1. Desarrollo del programa	1.1 Criterios de admisión y perfil de ingreso
		1.2 Actividades formativas
		1.3 Seguimiento / Supervisión
		1.4 Colaboraciones
	2. Publicación de información en la web	2.1 Publicación de información en la web
DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS	3. Sistema de Calidad	3.1 Sistema de Garantía de Calidad
	4. Personal investigador	4.1 Méritos
		4.2 Suficiencia y dedicación
		4.3 Reconocimiento
	5. Recursos materiales	5.1 Recursos y otros medios y servicios
DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Resultados alcanzados
	7. Resultados del programa	7.1 Evolución de indicadores
		7.2 Empleabilidad

En cada una de las directrices se incluyen dos apartados:

- Una valoración de la adecuación de distintos aspectos de la directriz a la memoria verificada del título. Los aspectos indicados corresponden a lo establecido en la Guía de ANECA (apartado “*ajuste con respecto a la memoria*” de cada directriz). Cuando el aspecto “no se ajusta totalmente” a lo establecido en la memoria se indican, en el campo de “motivos”, las razones o dificultades por las cuales no se cumple el aspecto y las medidas correctoras desarrolladas o que se van a desarrollar.
- Una reflexión sobre la directriz. En este caso, se han seguido también las pautas establecidas en la Guía de ANECA (apartado “*adecuación de los resultados*” de cada directriz).

¹ Guía de acompañamiento para la autoevaluación. Renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado impartidas en centros no acreditados institucionalmente. Programa ACREDITA DOCTORADO, 2023. Disponible en: <https://www.aneca.es/doctorado-acredita>

Código Seguro De Verificación	Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	25/07/2025 10:26:17	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:21:37	
Observaciones		Página	4/19	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 1. Desarrollo del programa

La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos/as

DIRECTRIZ 1.1 CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO

1.1. Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

	Se ajusta totalmente ²	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de estudiantes al programa de doctorado.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(En su caso) Los complementos de formación.			
El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

Reflexión sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso³

Se reciben menos solicitudes anuales de ingreso al programa de doctorado en la UEX que plazas se ofertan, pero de solicitantes que tienen un perfil de ingreso adecuado.

² Marque con una "X" si los aspectos contemplados en la tabla se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa. En el caso de que marque la opción "no se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los criterios de admisión garantizan que los/as estudiantes que acceden al programa de doctorado tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del mismo.
- (En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos/as cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores/as.

Código Seguro De Verificación	Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	25/07/2025 10:26:17
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:21:37
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.2. Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y que ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la organización de la movilidad.	X		

Reflexión sobre las actividades formativas⁴

La UEX realiza por sí misma pocas actividades formativas específicas en Ciencia de Materiales, aunque los estudiantes pueden escoger dentro de un abanico general de cursos algo más amplio y de actividades externas a la UEX más extensas. Además, la Universidad de Sevilla tiene una oferta de actividades formativas en Ciencia de Materiales mucho más amplia de la que también se pueden beneficiar los estudiantes de la UEX a demanda. En cualquier caso, las actividades formativas, y lo que a ellas respecta, se desarrollan según lo recogido en la memoria verificada en aquellos casos en los que se encuentran explícitamente detalladas.

⁴ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos/as como investigadores/as.
- Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.
- La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluidas las movilizaciones a realizar por los doctorandos/as, permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Código Seguro De Verificación	Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	25/07/2025 10:26:17
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:21:37
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

DIRECTRIZ 1.3 PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS

1.3. Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a su formación como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la Comisión Académica.	X		
El procedimiento de asignación del tutor/director/a.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos⁵

Se trata de un programa de doctorado interuniversitario, de la US y UEx, siendo responsable la US. La Comisión Académica es única para el programa de doctorado conjunto, y sólo tiene un representante de la UEX. La mayoría de sus miembros son de la US y del CSIC de Sevilla. La asignación del tutor, procedimientos de control, certificación, y valoración, y lectura de tesis doctorales se realizan según lo recogido en la memoria verificada en aquellos casos en los que se encuentran explícitamente detallados. No obstante, con relación al tutor, en general los alumnos de nuevo ingresos elevan su solicitud de admisión al programa de doctorado con un acuerdo previo de aceptación de un tutor del programa.

DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES QUE MANTIENE EL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.4. Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

⁵ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El tutor/director/a coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando/a para la adquisición de los resultados de aprendizaje.
- El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director/a a cada doctorando/a así como para su eventual cambio es adecuado.
- El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

Código Seguro De Verificación	Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	25/07/2025 10:26:17
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:21:37
Observaciones		Página	7/19
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
Las estancias en otros centros.	X		
Las cotutelas y menciones internacionales.	X		
La participación de profesores/as extranjeros/as en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado⁶

Las colaboraciones, estancias, cotutelas, etc., se realizan según lo recogido en la memoria verificada en aquellos casos en los que se encuentran explícitamente detallados. Dicho lo cual, más allá de la lógica colaboración institucional con las demás instituciones implicadas en el programa, cada estudiante mantiene las relaciones de investigación con otros centros y grupos de investigación que acuerda con sus directores de tesis y tutor. Se fomenta en general que los doctorandos realicen estancias en el extranjero de cara a la obtención de un doctorado con Mención Internacional. Particularmente la UEX recibe pocos estudiantes de otros países, aunque la reciente instauración de un centro de investigación nuevo en Cáceres ha hecho que ya se reciba alguno.

⁶ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos/as.
- En el caso de programas de doctorado interuniversitarios. La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.
- En el caso de doctorado industrial. La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos/as.

Código Seguro De Verificación	Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	25/07/2025 10:26:17
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:21:37
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 2. Publicación de información

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés.

DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

2.1. El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo con lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

Reflexión sobre la publicación de información en la web⁷

La información en la web del programa se corresponde con lo recogido en la memoria verificada en aquellos casos en los que se encuentran explícitamente detallados. La página web de la UEX dispone de información y además remite a su vez a la correspondiente página web de la Universidad de Sevilla, que también dispone de información detallada.

Criterio 3. Sistema de calidad

El programa dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

⁷ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- La información facilitada por el programa de doctorado es completa.
- La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

Código Seguro De Verificación	Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	25/07/2025 10:26:17
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:21:37
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD

3.1. El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre la efectividad del sistema de calidad⁸
Se actúa según lo recogido en la memoria verificada en aquellos casos en los que se encuentre explícitamente detallado

Criterio 4. Personal investigador

El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

⁸ De acuerdo con la guía de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

Código Seguro De Verificación	Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	25/07/2025 10:26:17	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:21:37	
Observaciones		Página	10/19	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se constatará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo.			
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.			
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis dirigidas por el personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado (en los últimos 5 años).	X		

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador⁹

Se trata actualmente de personal investigador de relevancia, y con contribuciones científicas de calidad. Los equipos suelen contar en general con proyectos competitivos, y en general son investigadores con sexenios de investigación activos. Los órganos responsables establecen los requisitos mínimos de calidad e impacto de una tesis doctoral para que se pueda defender. Referidos a la UEX, esos indicadores se cumplen satisfactoriamente.

⁹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El perfil investigador del personal investigador del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo con los objetivos y naturaleza del mismo.

Código Seguro De Verificación	Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	25/07/2025 10:26:17	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:21:37	
Observaciones		Página	11/19	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.2. El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

Reflexión sobre la suficiencia y dedicación del personal investigador¹⁰
El personal investigador y su dedicación son adecuados para el número de doctorando matriculados en el programa. No obstante, se ha valorado incorporar más personal investigador participante en el programa de doctorado.

DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN

4.3. Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador¹¹
Cada universidad participante en el programa regula el reconocimiento exacto de las labores de tutorización y dirección de tesis doctorales. En lo que respecta a la UEx, esta suele incorporar en la actual PDA de los profesores los reconocimientos por dedicación establecidos. En cualquier caso, una opinión generalizada es que la carga reconocida es muy inferior en dedicación y duración de años a la verdadera dedicación que implica la tutorización y dirección de doctorandos. Dado que en muchos casos estos reconocimientos están asociados a la defensa efectiva de las tesis doctorales, habría también que plantearse ampliarlo a tesis no defendidas en la medida en que el tutor/director realiza

¹⁰ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.
- La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos investigadores/as que también dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

¹¹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.
- El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado

Página 12 de 19

Código Seguro De Verificación	Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	25/07/2025 10:26:17	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:21:37	
Observaciones		Página	12/19	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

su labor. Sin ser afirmativo, si bien la UEX reconoce en la PDA la dirección de Tesis Doctorales, no se puede asegurar que haya lo mismo con la tutorización.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada

DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes matriculados/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa de doctorado.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos/as en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la versión aplicable de la memoria verificada.			

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios¹²

¹² De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos/as y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.
- La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos/as.
- Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos/as como investigadores/as.

Página 13 de 19

Código Seguro De Verificación	Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	25/07/2025 10:26:17
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:21:37
Observaciones	Página 13/19		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Los recursos materiales generales de las universidades participantes son suficientemente extensos (bibliotecas, conectividad, servicios de orientación, etc.). Tanto la US como la UEx cuentan con servicios generales de apoyo a la investigación adecuados dentro del contexto de este programa de doctorado. Los grupos de investigación participantes en general cuentan con los recursos materiales y de infraestructura adecuados a sus correspondientes líneas de trabajo. No se dispone de bolsas de viaje o similares a nivel institucional como apoyo generalizado a los estudiantes, que deben buscar esos recursos en sus grupos de investigación o en instituciones externas.

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador¹³

Los órganos responsables establecen los requisitos mínimos de calidad e impacto de una tesis para que se pueda defender, por lo que las tesis defendidas cuentan con la calidad de resultados científicos mínima necesaria. Así pues, el personal investigador se forma adecuadamente, y desarrolla CVs mínimos satisfactorios que en muchos casos son destacados.

- (En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

¹³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El progreso de los doctorandos/as.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos/as

Página 14 de 19

Código Seguro De Verificación	Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	25/07/2025 10:26:17
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:21:37
Observaciones	Página 14/19		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 7. Resultados

Los resultados del programa de doctorado son adecuados a sus características y al ámbito científico del programa de doctorado.

DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada a las características de los estudiantes y al ámbito científico del programa.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada.			

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	0	0	1	1	0	0
N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
N.º Total de tesis defendidas	0	0	1	1	0	0
N.º de tesis con mención "Doctorado industrial"	-	-	-	-	-	-
N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional"	-	-	1	1	-	-
Tasa mención "Doctorado internacional"	-	-	100	100	-	-
Duración media a Tiempo Completo	-	-	4,3	5	-	-
Duración media a Tiempo Parcial	-	-	-	-	-	-
Tasa de Abandono/Bajas	50	33,33	50	100	100	33,33
Tasa de éxito*	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa de Éxito (< = 4 años) t/c	-	-	-	0	-	-
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c	-	-	-	66,67	-	-
Tasa de Éxito (< = 7 años) t/p	-	-	-	-	0	-
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p	-	-	-	-	0	-

* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo * son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Página 15 de 19

Código Seguro De Verificación	Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	25/07/2025 10:26:17	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:21:37	
Observaciones		Página	15/19	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre la evolución de los indicadores

El número de alumnos de nuevo ingreso en la UEx es reducido, en algunos años sin nuevos ingresos o sin tesis defendidas, y el número de alumnos que coexisten en la UEx es en todo caso limitado, por lo que no es procedente analizar los resultados de estos indicadores limitados sólo a alumnos de la UEx ya que en algunos años ni siquiera se dispone de datos, y en general esos indicadores serían del todo variables de un año para otro lo que hace que carezca de sentido su análisis al no poder sacarse tendencias.

DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORANDOS/AS

7.2. Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada			

Reflexión sobre la empleabilidad de los doctorandos

Si bien se conoce informalmente que los egresados del programa encuentran trabajo relacionado con la investigación o la docencia, no se dispone no obstante de datos "oficiales" como para poder concluir sobre la empleabilidad.

Página 16 de 19

Código Seguro De Verificación	Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	25/07/2025 10:26:17
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:21:37
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

3. Plan de mejoras

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁴
		Sí	Parcial	No		
1	La anterior memoria de la UEX no recogía plan de mejoras					
2						
3						
4						
...						

¹⁴ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

Código Seguro De Verificación	Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	25/07/2025 10:26:17	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:21:37	
Observaciones		Página	17/19	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

3.2. Plan de mejoras para el próximo curso

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción ¹⁵	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁶
1	El plan de mejoras será el que en su momento se elabore por la comisión de calidad única del programa					
2						
3						
4						

¹⁵ Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: “*tasa de abandono muy alta (OBIN_RA-001)*”. Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

¹⁶ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, “*se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%*”.

Página 18 de 19

Código Seguro De Verificación	Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	25/07/2025 10:26:17		
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:21:37		
Observaciones			Página		18/19
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

...						
-----	--	--	--	--	--	--

3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de renovación de la acreditación del Programa.

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1	Este programa de doctorado está actualmente en fase de renovación de la acreditación					
2						
3						
4						
...						

Página 19 de 19

Código Seguro De Verificación	Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	25/07/2025 10:26:17	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:21:37	
Observaciones		Página	19/19	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Zk7y3Z0wtGvo9THqaUavGw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			